

boletín oficial de la provincia



núm. 112



jueves, 13 de junio de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-03066

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MILLÁN DE JUARROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2023, por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En San Millán de Juarros, a 30 de mayo de 2024.

La alcaldesa pedánea, Laura García Ayuso

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958